



TESTIMONIOS PERTURBADORES

NI VERDAD NI RECONCILIACIÓN EN LAS
CONFESIONES DE VIOLENCIA DE ESTADO

LEIGH A. PAYNE

TESTIMONIOS PERTURBADORES
NI VERDAD NI RECONCILIACIÓN
EN LAS CONFESIONES DE VIOLENCIA DE ESTADO

LEIGH A. PAYNE

TRADUCCIÓN: JULIO PAREDES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CESO
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Payne, Leigh A.

Testimonios perturbadores: ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de estado /
Leigh A. Payne; traducción: Julio Paredes – Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales,
CESO. Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes, 2009
384 p.; 17 x 24 cm.

ISBN 978-958-695-472-3

1. Violencia política – Estudio de casos 2. Confesión (Derecho) - Estudio de casos 3. Democratización – Estudio
de casos I. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Ciencias Sociales II. Universidad de los Andes
(Colombia). Departamento de Ciencia Política III. Universidad de los Andes (Colombia).
CESO III. Tit.

CDD. 301.633

SBUA

Primera edición: noviembre de 2009

© Leigh Payne

© Traducción: Julio Paredes

© Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Centro de
Estudios Socioculturales e Internacionales (CESO)

Ediciones Uniandes

Carrera 1ª. No 19-27. Edificio AU 6

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 3394949- 3394999. Ext: 2133

<http://ediciones.uniandes.edu.co>.

infeduni@uniandes.edu.co

© Ideas para la paz

Calle 100 No. 8ª-37 Torre A of 605

Teléfono: 6446572

Bogotá, D.C., Colombia

ISBN impreso: 978-958-695-472-3

ISBN e-book: 978-958-695-850-9

Corrección de estilo: Guillermo Díez

Diseño gráfico, pre prensa y prensa

Legis S.A.

Dirección: Av.-calle 26 No. 82-70

Conmutador: 4255255

Bogotá, D.C., Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Para Steve, Zack y Abbe
Para siempre e incondicionalmente

AGRADECIMIENTOS

“¿Por qué una muchacha tan agradable como tú trabaja en un tema como éste?”. He escuchado esta pregunta más veces de las que puedo contabilizar de una forma u otra desde que empecé este proyecto. Al principio, mi respuesta se enfocaba en mi distancia personal y física frente a estos asuntos políticos. Alegaba que era precisamente por no haber experimentado nada remotamente parecido a este tipo de violencia política que podía hacerlo. Sin embargo, esta distancia crítica se rompió después de haber pasado tiempo trabajando con perpetradores, víctimas y sobrevivientes, con videos y archivos fotográficos de la violencia y con informes confesionales y testimoniales. Aunque aún no haya experimentado de manera directa una violencia de Estado autoritaria, la violencia y los violadores han formado gran parte de mi vida. Ahora debo contestar honestamente que no comprendía el precio emocional y físico que una investigación semejante iba a tener sobre mí. Pero he aprendido mucho en el camino. Espero que este proyecto contribuya a la comprensión de que la violencia política nos afecta a todos una vez empezamos a darle reconocimiento. También espero que estimule a que haya menos silencio y un diálogo más combativo que desafíe la legitimidad de la violencia autorizada por el Estado.

Por la experiencia y el resultado, debo a numerosas instituciones y a numerosas personas una deuda de gratitud. Este extenso y costoso proyecto, que tuvo lugar en cuatro países, se llevó a cabo gracias al apoyo de dos fundaciones: la John and Catherine T. MacArthur Foundation’s Global Security and Sustainability Program, con agradecimientos especiales a Kennette Benedict, y la Social Science Research Council’s Fellowship on Conflict, Peace and Social Transformation, con agradecimientos especiales a Craig Calhoun, John Tirman y Itty Ibrahim. La Universidad de Wisconsin, en Madison, también ofreció apoyo a la investigación por intermedio del Departamento de Ciencia Política; la escuela de posgrado; el Instituto Internacional y sus programas afiliados en estudios internacionales, estudios africanos, estudios latinoamericanos, caribeños e ibéricos, y los Legados del Authoritarianism Research Circle; el programa del Hilldale Undergraduate Research Award; el programa de Letters and Science Honors Internship, y el programa Vilas Associate.

Este proyecto y yo nos hemos beneficiado inmensamente de colegas y estudiantes lúcidos y creativos del Departamento de Ciencia Política de la Universidad

de Wisconsin, en Madison. Gracias a aquellos colegas que conversaron conmigo a lo largo de algunos momentos de este proyecto, particularmente, Richard Avramenko, Richard Boyd, Katherine Cramer-Walsh, Michael Schatzberg, Joe Soss, Aili Tripp y Crawford Young. Los estudiantes de posgrado Yousun Chung, Valerie Hennings, Tricia Olsen, Ferry Ratigan, Marcela Ríos Tobar y Jelena Subotic contestaron muchos de los interrogantes que yo no podía abordar en solitario. Los participantes en el Theory Colloquium leyeron y criticaron de forma generosa mi trabajo en una coyuntura crítica. Estudiantes de pregrado que se embarcan ahora en sus propias carreras profesionales me proporcionaron una ayuda invaluable, en particular, Jennifer Cyr, Hillary Hiner, Jessica Menaker, Sheri Wright Linzell, Heidi Smith y Nicole Wegner.

Un red interdisciplinaria de especialistas en Madison que investigan sobre violencia, memoria, narración y *performance* me alentaron a explorar nuevas áreas de investigación e ideas. Agradezco en particular a Severino Albuquerque, Ksenija Bilbija, Laurie Beth Clark, Eric Doxtader, Jo Ellen Fair, Susan Friedman, Kenneth George, Richard Goodkin, Heinz Klug, Mary Layout, Jacques Lezra, Toma Longinovic, Florencia Mallon, Alfred McCoy, Rob Nixon, Michael Peterson, Gay Seidman, Steve Stern, Neil Whitehead, Thongchai Winichakul y Susanne Wofford.

Investigadores y profesionales en distintas partes del mundo han brindado apoyo y retroalimentación crítica. Entre mis colegas de Estados Unidos, agradezco especialmente a Rebecca Atencio, Michael Barnett, Mark Beissinger, Louis Bickford, Margaret Crahan, Pablo de Greiff, Susan Eckstein, Nancy Gates Madsen, Eduardo González, Frances Hagopian, Eric Hershberg, Martha Huggins, Brian Loveman, Eric McGilvray, Kathryn Sikkink, Marion Smiley y Timothy Wickman-Crowley. Entre los colegas que viven afuera, aunque no en países directamente relacionados con las naciones que estudio en este proyecto, agradezco en particular a David Chandler, Stanley Cohen y Carlos Iván de Gregori por su invaluable perspicacia.

En Argentina, este proyecto se benefició del programa Memorias de la Represión de Elizabeth Jelin y Eric Hershberg, apoyado por el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales, en el Instituto de Desarrollo Económico y Social de Buenos Aires, y poseedor de una red de información única en todos los rincones de América. Gloria Bonder, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en Argentina, proporcionó retroalimentación a este proyecto tanto en Buenos Aires como en Madison. Por otra parte, el Centro de Estudios Legales y Sociales, Valeria Baruto y Patricia Valdez, de Memoria Abierta, y Nora Cortina y Estela Carlotta de Barnes, de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, ofrecieron importante material de investigación y observaciones que completaron el proyecto.

En Chile, Carmen Carretón, de la Vicaría de Solidaridad; Teresa Valdez y Alicia Forman, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Elizabeth Lira, del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, y Felipe González, de la Universidad de Derecho Diego Portales, colaboraron todos con este proyecto en distintas etapas. Además, Rubén González y Pedro Matta me ayudaron a trabajar en ciertos detalles del caso chileno.

Habría resultado casi imposible incluir el caso de Brasil, de no haber sido por algunos grupos de Derechos Humanos e investigadores que lucharon contra el silencio y lo hicieron audible. Hay que señalar en particular al Grupo Tortura Nunca Mais, especialmente, a Victoria Grabois y Cecília Coimbra. También agradezco a James Cavallaro, Danilo Carneiro, Glenda Mezarobba, Edson Teles y Aníbal Castro, por su colaboración en las fases finales de este libro.

La porción de la investigación sobre Sudáfrica dependió de mi guía, amiga y colaboradora Madeleine Fullard, con quien estoy profundamente en deuda por introducirme a todo un nuevo mundo de política e investigación. El Centro de Estudios Africanos de la Universidad de Cape Town me alojó durante mi estadía; Alex Boraine permitió que usara sus vastos archivos privados, y los investigadores y el personal del Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación me brindaron generosamente tiempo, ideas y documentos. Los errores que haya cometido al hacer este proyecto no serán fácilmente perdonados por los investigadores y profesionales que me enseñaron tanto: Janet Cherry, John Daniel, André Du Toit, Nyameka Goniwe, Paul Haupt, Christina Murria, Laurie Nathan, Michelle Parlevliet, Deborah Pose, Fiona Ross, Nicky Rousseau y Wilfried Scharf.

En Duke University Press recibí la provechosa ayuda de los consejos especialmente cálidos y divertidos de Valerie Millholland y de su asistente, Miriam Angress. Tres reseñadores anónimos merecen mi agradecimiento por ayudarme a transformar sustancialmente este libro desde su manuscrito original. Extiendo mi agradecimiento a Pam Morrison y Tricia Mickelberry por su cuidadosa y eficiente copiedición. También agradezco a Carol Roberts por el índice en la versión en inglés y a Andrew G. Reiter y Kathleen Pertzborn por la corrección de pruebas.

Como sucede con todos los proyectos extensos, formas intangibles de ayuda llegaron de individuos que desafían una categorización simple. Quizás los sorprenda a algunos de ustedes aparecer mencionados aquí, pero sólo porque no he logrado comunicar de forma acertada lo mucho que ustedes han hecho por mí a lo largo de los años: Peg y Jim Berkvam, Jane Brodie, Catherine Jagoe, Lynn Northrup, Carol y Brad Ricker, Ned Sibert, Minette Vari, Emely Verba y Sue Williamson. Gracias desde el fondo de mi corazón por haber estado ahí cuando

los necesité. Randy, Janet, Faith y Grace, espero que sepan lo mucho que significó aquella “escapada al Edén” que me ofrecieron. Gracias de nuevo.

Para aquellos que me conocen, no los sorprenderá que termine con la idea de la “coexistencia contenciosa”. Debo agradecer a mis tres hermanos mayores Gary, Steve y Randy, y a mi hermana Sara, y a mis padres, por proporcionarme numerosas oportunidades para afilar mis armas de combate dialógico mientras crecía. Dedico, sin embargo, este libro a mi esposo Steve y a mis hijos Zack y Abbe, quienes soportaron una coexistencia contenciosa en nuestra casa. No ha sido fácil. No siempre hemos alcanzado el consenso ni logrado una discusión razonable. Pero en el caso de que la coexistencia contenciosa se interponga al tratar de expresarme con claridad, por favor no olviden que los amo para siempre e incondicionalmente.

Ahora que ha llegado el momento de seguir adelante y dejar este proyecto atrás, descubro que empiezo a echarlo de menos. No estoy segura de que extrañe hablar, leer y escribir sobre tortura, asesinato, y el profundo dolor emocional de sobrevivir. Sin embargo, extrañaré la intensidad y la pasión que tan a menudo queda por fuera de los estudios académicos contemporáneos sobre la vida política. Afortunada o desafortunadamente, muchos conflictos dramáticos e irreconciliables esperan futuras investigaciones.

CONTENIDO

Prólogo	xiii
Introducción: El poder político de la confesión	1
Capítulo 1 La representación confesional.....	13
Capítulo 2 Remordimiento.....	43
Capítulo 3 Confesiones heroicas.....	81
Capítulo 4 Sadismo.....	115
Capítulo 5 Negación.....	151
Capítulo 6 Silencio.....	185
Capítulo 7 Ficción y mentiras.....	209
Capítulo 8 Amnesia	243
Capítulo 9 Traición	265
Conclusión: Coexistencia contenciosa.....	297
Epílogo: Representaciones de poder	311
Bibliografía	341
Abreviaturas	353

PRÓLOGO

¿Qué hacer con las confesiones de los responsables de crímenes de lesa humanidad? ¿Debe promoverse que ocurran esos testimonios, a fin de que las víctimas y sus familiares puedan conocer lo ocurrido y encontrar una cierta paz al saber la verdad? ¿Deben además divulgarse ampliamente esas narraciones, para que la sociedad reflexione colectivamente sobre esas violencias sistemáticas y puedan lograrse garantías efectivas de no repetición e incluso una cierta reconciliación? ¿O deben evitarse las versiones de esos hechos atroces, por cuanto reabren heridas y dificultan la consolidación democrática? ¿O debe limitarse la divulgación de esos relatos, por cuanto se fundan en la versión de los propios victimarios, que es siempre unilateral y tiende a justificar lo ocurrido y puede incluso victimizar nuevamente a las víctimas y a sus familiares?

Estos interrogantes son difíciles y de obvia importancia para toda sociedad que ha sufrido violaciones masivas de los Derechos Humanos. Estas preguntas adquieren además una clara relevancia en la actual coyuntura colombiana, debido a las versiones libres rendidas por los paramilitares que se encuentran en el proceso de justicia y paz, puesto que en nuestro país subsiste un debate importante sobre qué hacer con esas confesiones. Así, mientras que algunos consideran que esas versiones sólo deben ser conocidas en el estricto marco del proceso judicial, otros hemos defendido la importancia de que se otorgue una mayor divulgación a esas confesiones, obviamente, estableciendo salvaguardas para amparar los derechos de terceros y permitiendo espacios para que las víctimas u otros grupos sociales puedan controvertir la versión de los victimarios y ofrecer también su visión sobre los hechos.

Este libro, *Testimonios perturbadores*, de la politóloga estadounidense Leigh Payne, ofrece respuestas muy sugestivas y pertinentes a los anteriores interrogantes, por medio de una combinación de reflexiones teóricas y un estudio detallado de siete confesiones realizadas en cuatro países: Argentina, Chile, Brasil y Sudáfrica. A pesar del número relativamente limitado de casos, su análisis comparado resulta muy fecundo, pues las transiciones han sido muy diversas y los distintos victimarios han tenido propósitos disímiles al confesar sus crímenes.

Así, desde el punto de vista nacional, algunas confesiones se hicieron en un ambiente social y político extremadamente protegido para los victimarios, como

Brasil, pues allí no sólo hubo una amnistía general y no ha habido ningún esfuerzo por enjuiciar a los responsables de crímenes atroces sino que tampoco ha habido voluntad oficial alguna de esclarecimiento de lo ocurrido; no ha habido tampoco ninguna forma de presión para que los perpetradores hablen, y en cierta forma puede decirse que no existe ninguna condena social clara al régimen militar. Eso explica que prácticamente no haya habido confesiones de victimarios en ese país, y la autora dedica un capítulo a estudiar ese ruidoso silencio brasileño, que constituye en cierta forma el octavo caso de testimonios de victimarios estudiado en el libro. En Sudáfrica, por el contrario, el ambiente era mucho menos favorable a los perpetradores, puesto que la opinión pública nacional e internacional condenaba mayoritariamente el *apartheid*, y quienes quisieran amnistía por sus crímenes tenían que hacer una confesión pública y total ante la Comisión de Verdad y Reconciliación para poder obtener ese beneficio; además, las víctimas tenían la posibilidad de confrontar las versiones de los victimarios. En ese país las confesiones de victimarios han sido muy numerosas y reveladoras. Unas situaciones intermedias han sido las de Chile y Argentina. Chile parece acercarse más al caso brasileño, al menos en el momento en que ocurrieron las confesiones relatadas en el libro, pues a pesar de que hubo un esfuerzo institucional de esclarecimiento histórico, con la llamada Comisión Rettig, la amnistía a los militares estaba vigente y no había prácticamente procesos contra ellos; las Fuerzas Armadas conservaban además poderes institucionales fuertes y la opinión estaba muy dividida sobre el legado de la dictadura, puesto que subsistían sectores sociales importantes y poderosos que defendían todo lo hecho por el régimen de Pinochet. Los victimarios estaban entonces muy protegidos y no ha habido muchas confesiones en ese país. Finalmente, Argentina tenía un ambiente menos protector para los victimarios que en Chile, pero sin llegar nunca a la situación sudafricana; el régimen militar había quedado desacreditado por su precario manejo económico y el desastre de la guerra de las Malvinas; la Comisión Sábato había mostrado muchas de sus atrocidades y había habido esfuerzos de persecución penal a los miembros de la Junta, que llevaron a su condena, a pesar de que luego hubieran sido indultados. Pero en todo caso, los militares conservaban poder, y el presidente de ese entonces, Menem, no era muy favorable a las revelaciones sobre las atrocidades de la dictadura. Ha habido entonces en Argentina algunas confesiones de victimarios, pero no un número excesivamente alto.

De otro lado, las motivaciones y la forma de las confesiones analizadas por el libro también son muy diversas, incluso en un mismo país. Por ejemplo, en Argentina, la confesión de Scilingo, quien admitió haber participado en los llamados “viajes de la muerte”, en donde se lanzaban vivos al mar a los detenidos, parece impulsada por algún remordimiento, mientras que la narración del elegan-

te Astiz, quien infiltró a las madres y abuelas de la Plaza de Mayo y es responsable de la desaparición de algunas de ellas, es una confesión que la autora llama acertadamente “heroica”, pues justifica todos esos hechos atroces como parte de una epopeya victoriosa de la dictadura argentina contra el comunismo. Y así, el libro describe y analiza las otras confesiones en los otros países: esa mezcla de negación y sadismo del chileno Osvaldo Romo, quien hizo parte de la policía secreta de Pinochet –la terrible DINAs– y que mostraba un cierto placer al relatar la violencia ejercida contra los prisioneros, especialmente contra las prisioneras; el selectivamente olvidadizo general Manuel Contreras, ex jefe de la DINAs, quien admite ciertos crímenes, en realidad muy pocos, pero niega cualquier participación en el asesinato de Orlando Letelier, por cuanto ese crimen no estaba cubierto por la amnistía; el aprendiz de literato, el oficial militar brasileño Pedro Corrêa Cabral, quien narra los crímenes en que participó como si fueran una ficción; el amnésico policía sudafricano Jeffrey Benzien, quien logró el beneficio de la amnistía a pesar de no haber ofrecido un completo esclarecimiento de la verdad; el resentido y desencantado, y si se quiere, traidor jefe de un escuadrón de la muerte en Sudáfrica, De Kock, quien no quiso convertirse en el chivo expiatorio de los crímenes de ese régimen y por ello reveló información muy valiosa sobre el funcionamiento del terror en esa época.

Estas confesiones son presentadas y estudiadas en forma minuciosa y contextualizada en los distintos capítulos del libro. Los diversos testimonios, sin perder su especificidad ni su vínculo con un contexto histórico único, son, sin embargo, vistos por la autora como una suerte de representantes típicos de una forma particular de confesión, lo cual le permite estudiar cada una de las ocho confesiones en conjunción con otros testimonios semejantes ocurridos en otras épocas y países. Así, la de Scilingo es, en cierta medida, una confesión con expresión de arrepentimiento, cuya dinámica y efectos pueden entonces ser fructíferamente comparados con otras confesiones semejantes, como la Thapelo Mbelo, el policía sudafricano que confesó la desaparición de varias personas y pidió perdón, al parecer en forma sincera, a las madres de las víctimas, o la de Paul van Vuuren, otro victimario del *apartheid*, quien también supuestamente buscó la reconciliación con sus víctimas pero con gestos y actitudes que parecían poco veraces. El victimario chileno Osvaldo Romo, por su parte, aparece como una expresión de las confesiones típicamente sádicas, por cuanto no logra ocultar el placer que encontró en sus labores –por llamarlas de alguna manera– de torturador y puede entonces ser comparado con otros testimonios semejantes, como aquel del bosnio serbio Borislav Herak, quien admitió haber disfrutado la violación y el asesinato de mujeres musulmanas. De esa manera, el libro construye siete formas típicas (una especie de “tipos ideales” weberianos) de testimonios de victimarios, que

muy esquemáticamente son: el arrepentido (Scilingo), la memoria heroica (Astiz), el sádico (Romo), la memoria negadora (Contreras), la confesión novelada (Corrêa Cabral), el testimonio amnésico (Benzien) y la confesión delatora (De Kock). A ellas podría agregarse el octavo caso: la ausencia total de testimonio, o el silencio, que es sin embargo, a veces una suerte de confesión por ausencia, que es el elemento dominante de la transición brasileña.

Las anteriores consideraciones muestran que este libro está construido sobre una información muy rica, producto de una amplia investigación, puesto que la autora no sólo estudia detalladamente y en forma contextualizada las ocho confesiones ya mencionadas (si incluimos el silencio brasileño) y que representan el núcleo central de los capítulos respectivos, sino que además vincula esas narraciones con un número mayor de testimonios semejantes ocurridos en otros países y otros contextos.

Los testimonios están además muy bien presentados y contextualizados, para lo cual, en el nivel metodológico, la autora interpreta esas confesiones como si fueran una presentación dramática, lo cual le permite disecarlas analíticamente, usando ciertas categorías de los estudios interpretativos de las actuaciones teatrales: Payne mira entonces en cada caso quién es el victimario y qué es lo que revela (u oculta) con su confesión, y cómo realiza dicha narración, esto es, quién es el “actor”, cuál es en cierta medida su argumento o “guión” y cómo fue finalmente su “actuación”. Pero también estudia cuándo, en qué contexto y por cuál medio (televisión, declaración a un periodista, ficción, etc.) efectuó su testimonio, lo cual corresponde a la noción de “escena” y “momento” de los estudios dramáticos. Y luego la autora se centra (y creo que ése es el elemento esencial y novedoso de su descripción y análisis) en el examen de la reacción de la audiencia o del público frente a ese drama político que es la confesión de un victimario. Esa audiencia está integrada por los distintos sectores de la sociedad, esto es, no sólo por las víctimas o las organizaciones de Derechos Humanos sino también por los sectores políticos o los defensores de los perpetradores, y, como es natural, sus reacciones frente a esos testimonios pueden ser muy diversas e incluso opuestas. Surge entonces inevitablemente un debate o una lucha sobre la interpretación del significado de esos testimonios.

La sistematización empírica de esos testimonios de los victimarios y su muy buena organización analítica en tipos básicos de confesiones de perpetradores son ya un aporte notable de esta obra, que por sí solo justifica su lectura de todos aquellos que se interesan en alguna forma por los temas de justicia transicional, esto es, por las discusiones acerca de cómo las democracias enfrentan (o deben enfrentar) los crímenes de sistema. Esta riqueza empírica no es, sin embargo, el único mérito de esta obra. El otro aporte de este texto es la interpretación fecun-

da que hace la autora sobre el impacto de esos testimonios en la consolidación democrática.

Me explico: frente a la divulgación de las confesiones de los victimarios, suelen existir dos opciones extremas: los que prefieren silenciarlas y los que les otorgan virtudes terapéuticas y reconciliadoras. Así, algunos opinan que esos testimonios deberían ser limitados o incluso evitados, por cuanto reabren heridas, impiden la reconciliación y revictimizan a los sobrevivientes y a sus familias. Por el contrario, otros sectores y autores defienden la plena divulgación de esos testimonios para que toda la verdad sea revelada, los sobrevivientes y sus familias alcancen una cierta tranquilidad al conocer la verdad y ésta contribuya a la reconciliación y a la consolidación democrática. La conclusión a la que llega Payne –inspirada en las visiones deliberativas de la democracia y a partir del análisis detallado de estos testimonios, y en especial de las reacciones de las audiencias– es contraria a esas perspectivas extremas y opuestas; la autora logra así construir una interpretación distinta y novedosa.

Así, Payne es crítica frente a quienes otorgan una virtud terapéutica y pacificadora a las confesiones de los victimarios. La autora muestra que esos testimonios no suelen ser en sí mismos la verdad de lo ocurrido, puesto que son siempre versiones interesadas, que ocultan ciertos aspectos, redimensionan otros, buscan justificar las atrocidades o minimizan su impacto. Incluso, las versiones que pretenden ser más honestas, aquellas de los arrepentidos, no escapan de esas limitaciones. Y por ello las confesiones de los victimarios no cierran el debate sobre lo ocurrido, ni generan consenso, ni tranquilizan a las víctimas o a sus familias. Usualmente sucede todo lo contrario. Esos testimonios provocan discusiones intensas, muchas veces muy acaloradas, entre visiones muy opuestas. Por ejemplo, en Chile, una confesión sádica como la de Romo fue muy dolorosa para ciertas víctimas o sus familias, que atacaron duramente su divulgación, pero otros grupos de Derechos Humanos rescataron ciertos aspectos de ese testimonio como una evidencia parcial que mostraba que ciertas atrocidades que se querían ocultar efectivamente habían ocurrido, aunque cuestionaron muy duramente el lenguaje despreciativo del victimario. Por su parte, los defensores del régimen de Pinochet atacaron a Romo como un fabulador y negaron la ocurrencia de los hechos relatados por ese ex agente de la DINA, mientras que otros atribuyeron las eventuales atrocidades, exclusivamente, al espíritu sádico de Romo, a fin de disculpar al gobierno militar. En ese sentido, estos testimonios de los victimarios, lejos de ser pacificadores y reconciliadores, son perturbadores, pues alteran las visiones existentes sobre el pasado y rompen los equilibrios sociales en relación con este tema, con lo cual provocan luchas muy intensas entre distintos grupos sociales por definir el significado social y político de la confesión y del pasado. La polarización puede incluso aumentar.

¿Significa lo anterior que tienen razón quienes se oponen a la divulgación de esas confesiones por su perturbación a la reconciliación y a la consolidación democrática? La respuesta de Payne es negativa, pues considera que la exclusión de esos testimonios, aunque se haga a veces con propósitos legítimos, como proteger la democracia o evitar nuevos sufrimientos a las víctimas, es en todo caso una restricción inaceptable de la libertad de expresión y del derecho a la información. Pero, además, Payne argumenta sugestivamente que esos testimonios y los propios debates y afrontamientos que suscitan, lejos de representar fatalmente un peligro para la democracia, pueden y deben ser vistos como oportunidades de desarrollo democrático. La idea esencial de esta autora (y creo que se trata realmente de una contribución fecunda al campo de la justicia transicional) es que después de violaciones masivas de Derechos Humanos existirán y persistirán durante mucho tiempo visiones muchas veces irreconciliables acerca de lo ocurrido. Debe abandonarse entonces la ilusión de lograr rápidamente el consenso y la armonía entre todos los actores sociales sobre la interpretación global del pasado, pero eso no hace imposible la convivencia democrática, sino que se tratará de lo que ella llama una “coexistencia contenciosa”, esto es, una convivencia en donde visiones opuestas debaten permanentemente, y a veces de manera muy acalorada, sobre el significado de lo ocurrido. Pero ese debate contencioso, conforme a una visión dialógica y conflictual de la democracia que la autora defiende, puede promover y enriquecer las prácticas democráticas, pues estimula la participación y la discusión crítica, y esa participación deliberativa termina teniendo efectos de construcción democrática.

En este aspecto, el vínculo de la autora con las perspectivas contemporáneas sobre la democracia deliberativa es claro. Según estas concepciones, el valor de la democracia no reside únicamente en que las mayorías gobiernen o en que se establezcan mecanismos para evitar las posibles arbitrariedades de las autoridades. Esos elementos son obviamente importantes, pero estas visiones deliberativas resaltan que existe otro aspecto esencial en una democracia: la exigencia de que los asuntos colectivos sean discutidos públicamente, por cuanto esa controversia pública contribuye al logro de una sociedad más justa, no sólo porque esos debates ayudan a corregir errores sino también porque tienen efectos positivos en la cultura democrática. La discusión pública no sólo obliga a tomar en consideración las perspectivas y los intereses ajenos, sino que también exige que se presenten abiertamente las razones que sustentan las posiciones, con lo cual ciertas motivaciones manifiestamente injustas quedan excluidas de la discusión política, precisamente por ser socialmente inaceptables. En ese sentido, la discusión pública sobre lo ocurrido suscitada por los testimonios de los victimarios no tiene por qué obligatoriamente desestabilizar la democracia; por el contrario, dicha discusión, en la medida en que es pública,

hace imposible negar la ocurrencia de ciertas atrocidades o resta progresivamente legitimidad a ciertas justificaciones. Por ejemplo, resulta difícil defender en un debate público la violencia sexual cometida contra prisioneras indefensas. Estos debates contenciosos tienen entonces un efecto de construcción democrática. Pero obviamente no se alcanza una reconciliación fundada en el consenso total sobre el pasado sino una coexistencia contenciosa, que no por ser contenciosa deja por ello de ser democrática o pone en riesgo la consolidación democrática.

Esta conclusión puede parecer perturbadora, pero creo que Payne tiene razón cuando señala que una concepción de las transiciones semejante a la de la coexistencia contenciosa resulta ser una visión más apropiada para pensar la consolidación democrática en estas sociedades, por cuanto éstas se encuentran profundamente divididas, precisamente, por las atrocidades ocurridas. La ilusión de alcanzar rápidamente reconciliaciones consensuales puede ser engañosa y contraproducente. En un texto previo escrito con María Paula Saffon habíamos llegado a una conclusión semejante¹, inspirados en una tipología de Crocker, cuando defendíamos la idea de que luego de violaciones masivas de los Derechos Humanos no podía aspirarse a alcanzar una reconciliación “gruesa” fundada en vínculos de solidaridad, consenso o afecto entre víctimas y victimarios; que esas reconciliaciones podían ocurrir en casos excepcionales pero que una visión de ese tipo sobre la reconciliación no podía ser la guía de los procesos transicionales. Que era más apropiado y realista pensar en que estos procesos debían conducir a una suerte de “reciprocidad democrática”, en donde víctimas, victimarios y el resto de la población se reconocen como ciudadanos con igual capacidad deliberativa, pero no tienen por qué estar de acuerdo sobre el significado del pasado ni tampoco las víctimas tienen el deber de perdonar a sus agresores.

¿Qué implicaciones tiene este fecundo análisis de Payne para Colombia, en particular, en relación con nuestros testimonios perturbadores, que son las versiones libres ocurridas en el marco de la Ley de Justicia y Paz?

La propia autora ofrece una respuesta. En efecto, este libro, que es la traducción del texto originario de Payne, tiene un valor añadido frente a la versión inglesa, pues incluye un epílogo referido específicamente a las confesiones de los paramilitares colombianos. Y la autora destaca acertadamente algunos aspectos que han limitado el posible impacto positivo de esas versiones libres para el fortalecimiento de la precaria democracia colombiana.

1 Ver Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon (2006), “Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades”, en Rodrigo Uprimny (Dir.), *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: DeJuSticia, capítulo 3, pp. 126ss.

Es indudable que estas confesiones han suministrado información importante sobre el paramilitarismo que antes no se tenía. Por ejemplo, la versión de alias “HH” mostró no sólo la forma como se realizaron muchos asesinatos sino que confirmaron las complicidades que tenían los paramilitares con ciertos mandos del Ejército. Pero en términos de reconocimiento de las atrocidades y de construcción de una memoria histórica favorable a la democratización de Colombia, el balance de las versiones libres es precario; ha habido esfuerzos importantes de ciertos medios escritos de comunicación por informar al público en general sobre las confesiones de los paramilitares, como la sección digital de la revista *Semana*, en asocio con la Fundación Ideas para la Paz, “verdad abierta”, la cual mantiene una información actualizada sobre las revelaciones de los paramilitares y se esfuerza por otorgar voz a las víctimas. De esa manera, un número un poco mayor de colombianos conoce y condena las crueldades de los paramilitares. Por ejemplo, como lo destaca Payne, aunque los colombianos siguen considerando más amenazante a la guerrilla, su percepción sobre los paramilitares se ha deteriorado un poco en estos años. Pero las versiones libres se han hecho sin acceso de los medios y privilegiando las visiones de los victimarios, quienes han tendido a justificar sus atrocidades, sin posibilidad clara de controversia, pues la capacidad de las víctimas para contrainterrogar durante las versiones libres ha sido muy restringida. Este contexto ha limitado considerablemente el eventual impacto democrático de esas revelaciones sobre la opinión política colombiana, que tiende mayoritariamente aún a ignorar o a legitimar muchas de las atrocidades del paramilitarismo. Y es que un elemento esencial, conforme al planteamiento de Payne, para que esos “testimonios perturbadores”, que son las confesiones de los victimarios, puedan traducirse en un avance democrático y en creciente rechazo democrático de las atrocidades ocurridas, es que las confesiones sean públicas y los sobrevivientes y las organizaciones de Derechos Humanos puedan controvertirlas y dar su versión sobre el pasado. Y eso no ha ocurrido en Colombia sino en forma limitada.

La conclusión natural, si se acoge el planteamiento de Payne, es que si queremos realmente confrontar democráticamente los crímenes de los paramilitares (y en su momento, los de la guerrilla), hay que reforzar la publicidad y divulgación de esas versiones libres, pero fortaleciendo a su vez las posibilidades de que las víctimas y otros sectores sociales puedan confrontarlas, con el fin de estimular un debate público vigoroso sobre el significado del paramilitarismo en Colombia.

Una comparación del caso colombiano con lo sucedido en Sudáfrica puede ser útil para reforzar la conclusión anterior. Así, hace algún tiempo tuve la oportunidad de escuchar la interpretación del ex secretario de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, Paul Van Zyl, sobre el impacto que tuvieron las

audiencias públicas, en donde los victimarios presentaban sus testimonios y eran confrontados en ocasiones por sus víctimas o por los propios integrantes del Comité de Amnistía. Como se sabe, esas audiencias fueron ampliamente divulgadas por los medios de comunicación, especialmente por la televisión, y generaron intensas discusiones. Van Zyl describió así la evolución de la opinión pública de la comunidad blanca frente a esas confesiones: antes de que empezaran las audiencias, la gran mayoría de la comunidad blanca que no estuvo directamente vinculada a esos crímenes estaba convencida de que esas atrocidades –como asesinatos, torturas, desapariciones, violaciones, etc.– eran invenciones de los opositores del *apartheid*. Luego de algunas semanas, y después de las primeras confesiones y el debate social que suscitaron, muchos blancos comenzaron a aceptar que esos hechos habían ocurrido, pero tendían a justificarlos, como algo que debía hacerse frente a las amenazas de la insurgencia de la ANC. A medida que esos testimonios perturbadores y las discusiones sociales sobre su ocurrencia y su significado se intensificaron, muchos blancos dieron un paso más; ya no sólo aceptaban que esas atrocidades habían ocurrido sino que además empezaron a comprender que eran éticamente injustificables, aunque tendieron a disculpar su pasividad frente a esa situación, con el argumento de que ellos no habían tenido nada que ver con dichas atrocidades y que los culpables eran otros. Pero posteriormente, mientras seguían las confesiones y aumentaban las discusiones sociales sobre el significado de las atrocidades en la estructura del régimen del *apartheid*, un número importante de blancos llegó a asumir que incluso si ellos no habían tenido una participación directa en esos crímenes, sin embargo, tenían una cierta responsabilidad moral, pues se habían beneficiado del *apartheid* y no habían reaccionado frente a la evidencia creciente de que dicho régimen recurría a esos crímenes. Hubo así una progresiva evolución de la visión de muchos blancos, que podríamos, en cierta forma, esquematizar así: i) comenzaron negando las atrocidades, para luego ii) aceptar que existieron pero tendiendo a justificarlas, iii) para luego aceptar que ocurrieron y que eran injustificables pero negando cualquier responsabilidad en los hechos hasta finalmente iv) aceptar una cierta responsabilidad moral frente a esos hechos. Esa evolución, en cierta forma, favoreció en ese país una condena social sobre el significado del *apartheid* y sus crímenes, que facilitó la transición a la democracia. En Colombia, desafortunadamente, la mayor parte de la población se encuentra frente al paramilitarismo aún en los momentos iniciales de la evolución sudafricana; y un factor importante en esa situación ha sido la precaria divulgación y discusión social de las confesiones de los paramilitares.

Las anteriores reflexiones muestran entonces que este libro de Payne representa una contribución muy significativa no sólo al campo general de la justicia transicional sino también, específicamente, a la discusión colombiana sobre qué

hacer con las confesiones de los victimarios. Es, pues, una obra de enorme actualidad, por su riqueza informativa y por sus conclusiones fecundas, la mayoría de las cuales tiendo a compartir. Esto no significa, sin embargo, que algunos análisis y conclusiones de la obra no me susciten interrogantes, o no me generen, para usar el lenguaje de la autora, una posible lectura contenciosa. Y hay al menos dos aspectos que me provocan muchas inquietudes, las cuales derivan del hecho de que me aproximo a estos temas no sólo con un interés académico sino con una finalidad también pragmática, que es la búsqueda de herramientas conceptuales que ayuden a superar las atrocidades en Colombia y que contribuyan a la realización efectiva de los derechos de las víctimas.

Mi primera inquietud tiene que ver con un hecho que me parece obvio: incluso si uno acepta la tesis de la “coexistencia contenciosa”, creo que hay que tener en cuenta que los testimonios de los victimarios no sólo pueden a veces ocasionar intensos sufrimientos a algunas víctimas o a sus familiares sino que además implican riesgos o dificultades reales para la consolidación democrática. Por ejemplo, si no es adecuadamente institucionalizada y canalizada, esa coexistencia contenciosa, acompañada de debates que no respeten ciertos procedimientos democráticos mínimos (por ejemplo, porque recurren a agresiones físicas), puede efectivamente ser riesgosa para la democracia. La autora reconoce esos riesgos pero desafortunadamente no profundiza mucho en ellos, pues su esfuerzo central ha sido mostrar que incluso en circunstancias difíciles, la coexistencia contenciosa termina siendo más favorable a la democracia que los esfuerzos por suprimir o silenciar las confesiones de los victimarios. Tiendo a compartir esa tesis básica de Payne, pero no creo que deban desestimarse tan rápidamente los riesgos antidemocráticos de esos testimonios perturbadores. En ese mismo sentido, a veces no me queda claro en el enfoque de Payne cuáles son las variables decisivas que explican que la coexistencia contenciosa haya logrado hacer avanzar una agenda democrática en ciertos contextos, mientras que en otros sus resultados hayan sido tan precarios. No digo que la interpretación que presenta la autora de los diversos casos nacionales estudiados en el libro no sea pertinente; son análisis sugestivos que tienen indicaciones interesantes al respecto, pero el libro no avanza mucho en una posible sistematización comparativa sobre cuáles son los factores que potencian los efectos democratizadores de esos testimonios perturbadores y cuáles son, por el contrario, los factores que incrementan los riesgos antidemocráticos de dichas confesiones, en distintos contextos y según se asuman diversas formas de divulgación de esas confesiones.

No creo que pueda criticarse a Payne por no realizar dicho estudio comparado, pues ése no era el propósito de su obra. Es incluso posible que debamos concluir que dicho esfuerzo comparativo es muy incierto metodológicamente,

dado el escaso número de posibles casos a ser comparados y la enorme cantidad de variables que habría que tener en cuenta. Sin embargo, considero que es un tema de enorme relevancia práctica, con el fin de poder tener mayor lucidez para enfrentar democráticamente esos testimonios perturbadores y hacer recomendaciones sobre cómo incrementar sus potencialidades democráticas y reducir sus riesgos autoritarios.

Mi segunda preocupación tiene que ver con una posible interpretación de la tesis de Payne, que conduzca a una suerte de relativismo posmoderno frente a la realidad de las atrocidades ocurridas en un período de violaciones masivas a los Derechos Humanos. El punto es el siguiente: algunos podrían considerar que la tesis sobre la coexistencia contenciosa —según la cual, pueden coexistir interpretaciones diversas u opuestas sobre el pasado— implica que en realidad todas esas diversas interpretaciones son igualmente veraces, por cuanto habría distintas “verdades” acerca de lo ocurrido, todas igualmente válidas en términos epistemológicos, por lo que se trataría únicamente de una lucha social acerca de cuál de esas “verdades” triunfa. Y que entonces tan valedera sería en términos históricos la verdad de aquellos que en Argentina negaban que hubiera habido viajes de la muerte, como los narrados por Scilingo, y aquellos que afirmaban la existencia de dichos viajes.

Yo no creo que Payne suscriba esa tesis, puesto que varias partes del libro señalan que muchas veces el mayor valor de los testimonios perturbadores, como los de Scilingo o Romo, es que confirmaron ciertas verdades sobre las atrocidades ocurridas que las dictaduras argentina o chilena quisieron ocultar. Esto significaría que para Payne, si bien pueden existir socialmente interpretaciones en conflicto sobre el pasado, eso no significa que no pueda establecerse, con el rigor académico de las disciplinas históricas y de las ciencias sociales, la verdad acerca de la ocurrencia de ciertos hechos, cuya existencia sólo podría ser negada por aquellos que abandonan toda pretensión de discusión racional. Como yo entiendo entonces la tesis de Payne (y es en ese sentido que la comparto), es que es inevitable que subsistan socialmente durante mucho tiempo interpretaciones encontradas sobre el sentido de un pasado de terror, pero que eso no significa que ciertos hechos no puedan ser establecidos con rigor académico como una verdad histórica racionalmente incontrovertible, aunque coexistan entendimientos diversos del sentido de esos hechos.

Al escribir los anteriores párrafos, ya creo oír las burlas de quienes los acusarían de ser muy ingenuos epistemológicamente, con el argumento de que no existen hechos históricos puros, puesto que todo hecho es construido y seleccionado, con base en una filosofía de la historia y una cierta interpretación del pasado, por lo que únicamente existirían relatos diversos de lo ocurrido, frente a

los cuales no es posible hacer un juicio de verdad. Ahora bien, tengo claro que no existen hechos históricos puros y aislados, pero eso no significa que no pueda ni deba preservarse la diferencia que existe entre la verdad o la falsedad de las afirmaciones acerca de la ocurrencia de ciertos hechos. En ese punto me apoyo en las lúcidas palabras de uno de los más grandes historiadores contemporáneos, Eric Hobsbawm, quien afirma al respecto que uno de los riesgos del abuso de la historia es:

[...] [e]l auge de las modas intelectuales “posmodernas” en las universidades occidentales, especialmente en los departamentos de Literatura y Antropología, que implica que todos los “hechos” que reclaman existencia objetiva son simplemente construcciones intelectuales. En síntesis, que no hay una diferencia clara entre hecho y ficción. Pero para los historiadores, incluso para los más militantemente antipositivistas entre nosotros, la facultad de distinguir entre los dos es absolutamente fundamental. No podemos inventar nuestros hechos. O Elvis Presley está muerto o no lo está. La pregunta puede ser respondida sin ambigüedades, sobre la base de la evidencia, en la medida en que dicha evidencia se encuentre disponible, lo cual sucede en ocasiones. O el gobierno turco actual, que niega el genocidio de los armenios en 1915, tiene razón, o no la tiene. La mayor parte de nosotros descartaríamos cualquier esfuerzo por negar esa masacre en cualquier discurso histórico serio, aunque no existe un camino igualmente inequívoco para escoger entre diferentes formas de interpretar el fenómeno o de incorporarlo en un contexto histórico más amplio².

Comparto totalmente esas afirmaciones de Hobsbawm y tiendo a creer que Payne también lo hace. Pero desafortunadamente algunos pasajes de su libro se prestan a una lectura cercana a ese relativismo posmoderno, que niega que se pueda indagar con rigor acerca de la verdad de ciertos hechos históricos, por lo cual hubiera sido deseable que la autora precisara el alcance de su tesis de la coexistencia contenciosa frente al debate sobre la verdad histórica de la ocurrencia o no de ciertas atrocidades. Creo que no se trata de un punto menor, pues uno de los mayores esfuerzos democráticos frente a esos testimonios perturbadores debe ser la evaluación de la veracidad de sus afirmaciones fácticas. Y no siempre será fácil hacerlo, pero eso no excluye la importancia de la labor de documentación lo más rigurosa posible de los hechos ocurridos en esos períodos de atrocidades. Es posible que no logremos llegar siempre a la verdad frente a todos esos hechos pero podemos intentar, por usar la conocida expresión de Michael Ignatieff, sobre la función de las comisiones de verdad, reducir la cantidad de mentiras que circulan libremente y “limitar el rango de las mentiras permitidas”³. La academia

2 Eric Hobsbawm (1997), *On History*. New York: The New York Press, capítulo 1, “Outside and Inside History”, pp. 1 a 10.

3 Michael Ignatieff (1996), “Overview: Articles of Faith”, en *Index on Censorship* 25. p. 113.

cumple entonces un papel esencial frente a estos testimonios perturbadores, a fin de evaluar su veracidad, y que la coexistencia contenciosa entre interpretaciones discrepantes del pasado no desborde el marco de las mentiras permitidas.

Rodrigo Uprimny

Director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad “DeJuSticia” y profesor de la Universidad Nacional.

INTRODUCCIÓN

EL PODER POLÍTICO DE LA CONFESIÓN

Paulina: [...] Que confiese. Que se siente a la grabadora y cuente todo lo que hizo, no sólo conmigo, todo, todo... y después lo escriba de su puño y letra y lo firme y yo me guardo una copia para siempre... con pelos y señales, con nombres y apellidos. Eso es lo que quiero.

Gerardo: Él confiesa y tú lo sueltas.

Paulina: Yo lo suelto.

Gerardo: ¿Y no necesitas nada más que eso?

Paulina: Nada más.

Ariel Dorfman, *La muerte y la doncella* (1997: 51)

Las palabras de Paulina en la obra dramática de Ariel Dorfman *La muerte y la doncella* expresan una creencia predominante sobre el poder político de las confesiones hechas por los perpetradores de la violencia estatal. Ella sostiene que si su torturador confiesa lo que le hizo, ella no necesitará de “nada más” para continuar con su vida, para ajustar cuentas con el pasado. Lo que Paulina y Ricardo descubren, a medida que avanza la obra, es la complejidad que surge cuando los agentes de un Estado dictatorial confiesan. Sus confesiones no ajustan las cuentas con el pasado; por el contrario, las perturban.

Las confesiones de los perpetradores alteran a los que las escuchan, pues, en algunos casos, por primera vez se enteran de detalles estremecedores y espeluznantes. Estas confesiones perturban, o rompen, el silencio impuesto sobre el pasado por aquellas fuerzas dentro de las sociedades democráticas que anhelan dejar el pasado atrás y cerrar la página. Estas confesiones, sin embargo, no revelan necesariamente verdades sobre el pasado. Se trata de simples informes, explicaciones y justificaciones de un comportamiento por fuera de lo normal, o de versiones personales sobre el pasado¹. Como tales, perturban o fuerzan a las au-

1 “Por testimonio, entonces, queremos decir una declaración hecha por un actor social para explicar un comportamiento no previsto ni desfavorable; ya sea que este comportamiento sea el suyo propio o de otros, y ya sea que la causa precisa para esta declaración surja del actor mismo o de alguien más. Un testimonio no se exige cuando la gente entra en un comportamiento rutinario, de sentido común, dentro de un ambiente cultural que reconoce este comportamiento como tal” (Scott y Lyman 1968: 46-47).

diencias de víctimas, sobrevivientes y activistas de Derechos Humanos a reafirmar sus propias y, algunas veces, opuestas interpretaciones del pasado. Mientras que las víctimas y los sobrevivientes exigen responsabilidades, los partidarios del régimen dictatorial defienden el pasado, desmintiendo y silenciando las representaciones negativas del mismo. El conflicto irrumpe con las confesiones cuando los actores discuten sobre las interpretaciones de lo sucedido y compiten por el dominio sobre cuál interpretación determinará la agenda política, los términos del debate público y los resultados de este debate.

El cargado discurso político generado por las confesiones de la pasada violencia estatal autoritaria desafía las teorías democráticas. La esperanza que se expresa en la literatura de la justicia transnacional —que las confesiones de los perpetradores deben conducir hacia la reconciliación, definida como la resolución de conflictos del pasado o como un acuerdo amistoso entre bandos rivales— pasa por alto las diferencias a menudo irreconciliables entre las víctimas y los perpetradores. Más que pedir disculpas por sus actos, los perpetradores tienden a racionalizarlos y a minimizar su responsabilidad personal, aumentando así la tensión sobre el pasado, en vez de disminuirla. Textos clave de democracia deliberativa consideran que “la toma de decisiones tras el debate entre ciudadanos iguales y libres” depende de “la racionalidad y la imparcialidad”, un resultado que probablemente no surja de discusiones polarizadas y emocionalmente cargadas sobre la pasada violencia política (Elster 1998: 1, 8). De igual forma, expertos en democracia deliberativa han sostenido que sin “reglas de mordaza” las democracias no lograrán “afianzar formas de cooperación y hermandad de otra forma inalcanzables” (Holmes 1995: 202).

En lugar de promover la deliberación o la reconciliación, el diálogo sobre el pasado dictatorial parece atentar contra la democracia. Algunos grupos abogan por la censura de ideas o por una justicia vigilante. Cuando los grupos combaten por el poder político surgen entonces fisuras profundas. Los gobiernos intentan, a menudo sin éxito, reprimir el debate, en aras de la paz y la democracia. Brotan así, perturbando la democracia, la polarización ideológica, las actitudes y políticas antidemocráticas y el discurso de la guerra.

Incluso dentro de este clima político poco propicio, el debate democrático sobre la violencia estatal del pasado es posible. En *Testimonios perturbadores* exploro la naturaleza de este debate a través de la noción de coexistencia contenciosa, una aproximación dialógica conflictual para abordar la democracia en sociedades profundamente escindidas. La coexistencia contenciosa toma prestados algunos enfoques de la democracia deliberativa, pero destaca la realidad y la importancia de la rivalidad sobre las ideas, y del conflicto sobre los valores y las metas. En estos ambientes cargados, la emoción vence a la razón, pero no

amenaza necesariamente a la democracia. El consenso, la armonía y la igualdad son resultados poco probables. Aun así, sostengo, el debate contencioso estimula las prácticas democráticas al promover la participación política, la polémica y la rivalidad. Por medio de estos procesos se hace posible plantear desafíos públicos a las actitudes, comportamientos y valores antidemocráticos prevalecientes en la sociedad. En síntesis, la coexistencia contenciosa ofrece una comprensión más realista de las prácticas dialógicas en las democracias, así como una mejor alternativa para los procesos de reconciliación que reprimen el debate político.

Las confesiones de los perpetradores permiten penetrar dentro del proceso de la coexistencia contenciosa. Los perpetradores hablan abiertamente, a pesar de las sanciones sociales y las leyes, y, algunas veces, contra su propio interés racional. Sus palabras provocan un profundo conflicto político. Este conflicto, sin embargo, es en gran parte discursivo. Exploro algunas maneras en las que las sociedades democráticas pueden encontrar, e incluso estimular, las confesiones sin amenazar el discurso democrático ni la estabilidad política. De hecho, se considera a las confesiones de los perpetradores como un sendero para fortalecer las democracias.

No se trata de una idea totalmente novedosa. La Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica (CVR) convirtió las confesiones de los perpetradores en un rasgo distintivo de su proceso para el ajuste de cuentas con el pasado y la construcción de una nueva y democrática Sudáfrica. Los perpetradores de la era del *apartheid* gozaron de amnistía a cambio de las confesiones de violencia política. El hecho de valorar las confesiones de los perpetradores mediante un proceso público para llegar a la verdad y a la reconciliación convirtió a la CVR en un modelo para otros países que emergían de la violencia estatal autoritaria. Aun así, hasta la fecha ningún otro país ha adoptado el modelo confesional de reconciliación. Las comisiones de la verdad en otras partes han otorgado la amnistía sin exigir confesiones; en estos casos, las confesiones han surgido por fuera del aparato de justicia transicional. Sudáfrica sigue siendo un fenómeno que a menudo se explica por su propicio clima político: la deslegitimación internacional del régimen del *apartheid*, la derrota electoral del mismo por su antiguo enemigo (el Congreso Nacional Africano) y el liderazgo conciliador de Nelson Mandela. Incluso en el clima favorable del post-*apartheid*, las confesiones de los perpetradores perturban ese ajuste con el pasado, en lugar de sosegarlo. En otras palabras, la democracia en Sudáfrica avanzó gracias al diálogo contencioso, y no como consecuencia de compartir los mismos valores y propósitos, como tampoco de deliberar razonablemente ni de eludir el conflicto.

Así, Sudáfrica ofrece una valiosa percepción sobre la coexistencia contenciosa. Ha demostrado que las nuevas democracias pueden sobrevivir a discursos

profundamente perturbadores e, incluso, políticamente antidemocráticos. Las democracias, quizás, hasta pueden florecer bajo climas semejantes. La coexistencia contenciosa acoge la controversia política como un pilar fundamental de la democracia. Aún más, en lugar de abogar por las nobles y elusivas ambiciones del consenso y la reconciliación, la coexistencia contenciosa se sostiene esencialmente en un debate abierto y democrático.

El debate, sin embargo, implica algo más que el discurso político (la confesión). Concentrarse sólo en el discurso o la confesión daría un poder excesivo a los perpetradores. Por lo tanto, la coexistencia contenciosa incluye la interacción de este discurso político en un contexto político más amplio. Se despliega un drama político. En el capítulo 1 examino los elementos de la acción política y su relación con la coexistencia contenciosa. Los perpetradores y sus audiencias compiten por el poder político: quiénes narran la historia del pasado (el actor), lo que narran (el argumento), la manera como lo narran (la actuación), dónde (el escenario) y cuándo (la duración) lo narran. Por otra parte, los sectores de la sociedad (las audiencias) chocan entre sí frente a las interpretaciones del significado político que hay detrás de las confesiones. Conformadas no sólo por las víctimas, los sobrevivientes y activistas de Derechos Humanos sino también por miembros del régimen dictatorial y sus partidarios civiles, estas audiencias usan las confesiones de los perpetradores para impulsar posiciones políticas particulares. Disputan sobre los hechos, sobre la interpretación de los mismos y de su significado para la política contemporánea.

Por lo tanto, una investigación dentro de la dinámica política de las confesiones de los perpetradores conlleva varios niveles de análisis. Escogí cuatro países que emergían de una autoritaria violencia de Estado y que habían adoptado distintas formas institucionales para enfrentar el pasado: el manto de amnistía en Brasil; la amnistía condicional a cambio de la confesión en Sudáfrica; la amnistía sin confesión de la Comisión de la Verdad en Chile, y la colección completa de comisiones de la verdad, juicios, perdones y amnistías, y nuevos juicios en Argentina. Los escenarios institucionales y la coyuntura política, aunque fundamentales para configurar la confesión y las reacciones de la audiencia frente a éstos, no explican todo; la misma representación influye en el impacto de la confesión política. Así, usando textos, videos y grabaciones verbales de las confesiones, analicé cómo los perpetradores presentaban sus confesiones en los medios de prensa, radio y televisión. Anoté las partes de la representación original que los medios incluyeron o excluyeron y las dinámicas políticas y las consecuencias de esta edición. Adicionalmente, utilicé los medios para rastrear las reacciones a las confesiones, tratando de encontrar el mayor número posible de interpretaciones políticas. En entrevistas complementarias exploré con perpetradores confesos, con sus víctimas